

de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107^o de la Independencia, 88^o de la Restauración y 21^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 7091 que nombra al Licenciado Armando Oscar Pacheco Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Perú.— G. O. N^o 7243, del 3 de Febrero de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7091.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5^o de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Armando Oscar Pacheco queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Perú.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107^o de la Independencia, 88^o de la Restauración y 21^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 7092 que nombra la Misión Especial del Gobierno en la toma de posesión de S.E. Doctor Getulio Vargas como Presidente de los Estados Unidos del Brasil.— G. O. N^o 7242, del 31 de Enero de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7092.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Los señores licenciados Joaquín E. Salazar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Buenos Aires y el doctor Simón Díaz Castellanos, Ministro Consejero de la Embajada en Río de Janeiro, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios para que, en Misión Especial presidida por el licenciado Joaquín E. Salazar, representen al Gobierno de la República en el acto de toma de posesión del Excelentísimo Señor Doctor Getulio Vargas como Presidente de los Estados Unidos del Brasil que tendrá lugar en Río de Janeiro el día 31 de enero del presente año.